



COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION  
CORTEL S.A.  
www.cortel.es

**INFORME DE GERENCIA**

Torreosedal, 29 de Diciembre del 2011

Sabeduría  
UNA ENTIDAD DE ASOCIACIONES EN LA CIA  
COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION CORTEL S.A.

Declaración de preciosas:

Por razón de la presentación y en ejercicio de mis funciones como DIRECTOR DE ESTA COMPAÑIA ASOCIADA A LA CIA COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION CORTEL S.A., que se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el notario de Garganta Abog. Jorge José Cruz, el 14 de Noviembre del año 1996, suscrita en su única representación del socio Diagonal y el 13 de Diciembre del mismo año. Estas transcripciones corresponden a los documentos originales, fechados y cumplidos en acuerdo entre las partes que suscribieron y el notario Quijano de Garganta Abog. Gurriaré Gómez-Quijano, el 3 de Agosto de 1996, o en su caso en el Registro Mercantil de Gavá a la 21 de Noviembre de 1996. En el artículo 2 de la Borradoría No. 00 Q/3/004 de Agosto 21 del 1996,

nombrando en el Anexo Oficial No. 1000 de asambleas del 2000, se establece lo siguiente:  
Asociación Intersectorial de Infraestructura Alacsa S.A.C. "ALACSA", siendo su Presidente designado para la parte B de los entidades sujetas a CONTROL y vigilancia la Superintendencia de Telecomunicaciones del Ecuador, según el RICO2000, PRESENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, emitido el 1 de noviembre del 2001. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento No. 03 GINC-PIS emitido por la Superintendencia de las Comunicaciones del Ecuador un acuerdo del 22 de Mayo 2008, establece lo siguiente:



COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION  
CORTEL S.A.  
www.cortel.es

SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIF", que forma parte del sistema normativo de control interno y de procedimientos de la Compañía. Los sistemas de control interno y de procedimientos de la Compañía son los que garantizan la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIF", y para la elaboración y presentación de la información financiera al 31 de Diciembre del 2007, los controles y procedimientos de la Compañía han sido adecuados y cumplidos conforme a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera "NIF" y que se detallan más adelante en el Anexo III.

Se establece en el año 2002 como periodo de transición para las entidades, entre grupo de empresas sujetas a control y vigilancia y personas sin control, las normas internacionales en materia de contabilidad y presentación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIF" y que se detallan más adelante en el Anexo III.

Aplicando a partir del 1 de enero del 2002, los controles y procedimientos se considerarán adecuados y cumplidos si cumplen con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera "NIF" y que se detallan más adelante en el Anexo III.

Aplicando a partir del 1 de enero del 2003, los controles y procedimientos se considerarán adecuados y cumplidos si cumplen con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera "NIF" y que se detallan más adelante en el Anexo III.

Aplicando a partir del 1 de enero del 2004, los controles y procedimientos se considerarán adecuados y cumplidos si cumplen con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera "NIF" y que se detallan más adelante en el Anexo III.

Domicilio: Ecuador Avda. Elvira 700 piso 4 - tel. 581/2401 • fax: 581/200400  
correo electrónico: [cortel@cortel.es](mailto:cortel@cortel.es) • [www.cortel.es](http://www.cortel.es)

Domicilio: Ecuador Avda. Elvira 700 piso 4 - tel. 581/2401 • fax: 581/200400  
correo electrónico: [cortel@cortel.es](mailto:cortel@cortel.es) • [www.cortel.es](http://www.cortel.es)



COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION  
CORTEL S.A.  
www.cortel.es



Del presente informe, ha comprendido todo lo necesario que se requiere para la elaboración de la memoria anual para el año 2011, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la legislación y normas de control interno y de procedimientos de la Compañía, en la medida de lo establecido en el acuerdo suscrito el 22 de Mayo 2008.

• Misión de los representantes

- La función de los representantes
- La función del inspector/a de los representantes designado en la comisión.
- Los representantes deben ser apoyados por la FONTE GENERAL DE SOCIOS DE ALGODONWIFI, a que el representante que representa una sola localidad, que tiene más de 200 socios, le corresponde la dirección de la comisión de auditoría, para que no sea posible que existan diferencias entre las localidades representadas, para que no existan conflictos de intereses entre los representantes.
- Consideraciones del presidente: una importante frase PRO: Al presidente tiene PRO, al vicepresidente de la CIA tiene PRO, al gerente general tiene PRO.
- Consideraciones del director de control y rendición de cuentas PRO: 12.12.12.1 - control y rendición de cuentas PRO.
- Consideraciones de la secretaría de control y rendición de cuentas PRO: 12.12.12.11 - control y rendición de cuentas PRO.

La conciliación del presidente ante las contracciones está facultada para otros socios, basándose en la representación del 100% PRO, que contiene la aprobación de los socios aprobados en el año, para que el presidente de la Comisión de auditoría, de acuerdo con su representación, no sea falso, de acuerdo con la legislación.

La conciliación del presidente ante las contracciones está facultada para otros socios, basándose en la representación del 100% PRO, que contiene la aprobación de los socios aprobados en el año, para que el presidente de la Comisión de auditoría, de acuerdo con su representación, no sea falso, de acuerdo con la legislación.

PRO: ALVAREZ ALMENDRAL  
22/12/2011

Firma: [alvarezalmendral@alacsa.com.ec](mailto:alvarezalmendral@alacsa.com.ec) | Fecha: 22/12/2011 | IP: 80.240.113.204